



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA AL EFECTO DE LA APERTURA DEL SOBRE 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO PRIVADO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Ref.: 02/2017.

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme a Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General,
Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Admon. General
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental,
José Fernández Andreo, Concejala Delegado de Hacienda

Secretaria:

Alicia M^a Sorlí García, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 21 de febrero de 2017, a las 9:15 horas, en la Sala de Juntas de Gobierno de este Ayuntamiento, en acto privado, se reúne la mesa de contratación del expediente tramitado para adjudicar la póliza de **SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL**, mediante procedimiento abierto, y varios criterios de adjudicación.

En el plazo de presentación de proposiciones de quince días naturales, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* num. 23 de 30 de enero de 2017, se ha presentado una oferta dentro del plazo legalmente establecido, tal y como se desprende del informe del negociado de Registro e información, que a continuación se relaciona:

Nº	Nombre licitador	Nº registro entrada	DNI O CIF	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELF/FAX
1	SegurCaixa Adeslas, SA	2017/1727	A28011864	Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona	asese@segurcaixaad eslas.es	932163659/9 17439565

La oferta ha sido presentada en tiempo y forma.

Se procede a la apertura del sobre número 1 y tras el examen de la documentación contenida en ellos, la Mesa de contratación decide, por unanimidad, admitir a SegurCaixa Adeslas, SA, por cumplir la documentación presentada lo requerido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se acuerda que se convoque la Mesa de contratación para abrir el sobre número 2, el día 22 de febrero de 2017.

A las 9:30 concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa de Contratación

Ángela Gaona Cabrera,



Carlos Balboa de Paz,



Salvador Álvarez Henarejos,

Rafael Sáez Tárraga,

José Fernández Andreo,

Alicia M^ª Sorlí García,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA AL EFECTO DE LA APERTURA DEL SOBRE 2 Y DE SELECCIÓN DE ADJUDICATARIO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO PRIVADO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Ref.: 02/2017.

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme a Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario en funciones, en sustitución de Carlos Balboa de Paz, Secretario General,
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental,
José Fernández Andreo, Concejala Delegado de Hacienda

Secretaria:

Alicia M^a Sorlí García, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 22 de febrero de 2017, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en acto público, se reunió la mesa de contratación del expediente tramitado para adjudicar la póliza de **SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL**, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

No asiste público al acto.

A continuación, por la presidenta, se procedió a la apertura y puesta en conocimiento del contenido del sobre num. 2 de la única oferta presentada al procedimiento de contratación.

En el mismo acto se otorga la puntuación establecida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Empresa	Oferta (prima anual)	Sublímite por víctima RC patronal	Límite indemnización por siniestro RC profesional	Límite indemnización siniestro RC patrimonial
SegurCaixa Adeslas, SA	21.362,25 €	900.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €
Puntos	40	20	20	20

Total puntuación otorgada: 100 puntos sobre un total de 100.

Los componentes de la Mesa de contratación deciden, por unanimidad, proponer al órgano de contratación el siguiente acuerdo:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, correspondiente al contrato privado de póliza de **SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL**, donde en el plazo legalmente establecido para la presentación de ofertas, se presentó una sola oferta realizada por SegurCaixa Adeslas, SA, con CIF: A28011864.

SEGUNDO: Seleccionar como adjudicatario del mencionado contrato a SegurCaixa Adeslas, SA, como autora de la única proposición presentada al procedimiento, y que cumple con lo requerido en los pliegos técnico y administrativo. La oferta presentada y la puntuación obtenida ha sido la siguiente:

Empresa	Oferta (prima anual)	Sublímite por víctima RC patronal	Límite indemnización por siniestro RC profesional	Límite indemnización siniestro RC patrimonial
SegurCaixa Adeslas, SA	21.362,25 €	900.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €
Puntos	40	20	20	20

El contrato tendrá una duración de dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales y surtirá efectos desde el día 01 de abril de 2017 a las 00:00 horas.

TERCERO: Requerir al licitador para que dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social y de no tener deudas en periodo ejecutivo con este Ayuntamiento, circunstancia esta última que podrá comprobarse de oficio por esta Administración.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.136,23 €, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.
- Justificante del pago del anuncio de licitación por importe de 249,08 €, mediante ingreso en la cuenta corriente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar IBAN: ES55 0081 7364 0900 0111 7713.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Negociados de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

A las 10:10 concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

A blue ink signature consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

Ángela Gaona Cabrera,

A blue ink signature with a prominent, tall, curved initial stroke.

Salvador Álvarez Henarejos,

A blue ink signature with a large, rounded initial stroke and a horizontal line.

Rafael Sáez Tárraga,

A blue ink signature with a dense, scribbled appearance.

José Fernández Andreo,

A blue ink signature with a long, sweeping horizontal stroke and a large, stylized initial.

Alicia Mª Sorlí García,